

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

117**GALAPAGAR**

LICENCIAS

Por don Tuula Juselius Salcedo, en representación de “El Fogón del Parque, Sociedad Limitada”, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para el ejercicio de actividad de preparación de comidas para llevar en calle Piamonte, número 11, local 11-B, del centro comercial “Parquelagos”, de este municipio, que se tramita mediante el expediente ACT-2008/046.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo diez días, a partir de su publicación.

Galapagar, a 18 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/6.650/10)